JUNTA FEDERAL DE CORTES Y SUPERIORES TRIBUNALES
DE JUSTICIA DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS
Y CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

La Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa profunda preocupación frente a la propuesta de modificar nuevamente el Impuesto a las Ganancias.

En ese sentido, es preciso recordar que la Ley 27.346 ya había incluido en dicho impuesto a los y las integrantes de los Poderes Judiciales de la Nación y de las Provincias.

En ese contexto, este proyecto de reforma en la norma impositiva constituiría un avasallamiento a la garantía de independencia funcional y una afectación a las bases fundamentales del sistema republicano y democrático de gobierno.

Como ya ha sido expresado por esta Junta Federal, en la actualidad aún se mantiene una amplia asimetría en las remuneraciones entre los diferentes Poderes Judiciales, por lo que la pretendida modificación generaría una brecha mayor en las retribuciones.

Finalmente, como máximas/os responsables de los Poderes Judiciales provinciales debemos expresar nuestra enorme preocupación ante esta nueva pretensión que vuelve sobre situaciones ya consolidadas normativamente e instar a la reflexión, el diálogo y la búsqueda de soluciones consensuadas y coherentes a los problemas de la Argentina.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de octubre de 2022.-

Dr. Ariel G. Coll
Secretario Ju.Fe.Jus.

Dra. María del Carmen Battaini
Presidente Ju.Fe.Jus.